



681

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 681
EXPEDIENTE N° 53.101/18 Cuerpo VI

LOMAS DE ZAMORA, 21 DIC 2021

VISTO, el expediente de referencia, las Resoluciones N° C.A.E./169/2018 y C.A.E./170/2018 mediante las cuales se aprueba los Planes de Estudios Adecuados para las carreras que se dictan en esta Facultad, vigentes a partir del año 2019; la Resolución Ministerial N° 3400 E/2017 - Anexo N° I que establece los parámetros por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.), para la acreditación de carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de la asignatura consideró la necesidad de actualizar el programa conforme a los parámetros establecidos por la estructura aprobada.

Que mediante el expediente de referencia, la Secretaría Académica de esta Facultad, eleva el programa de la asignatura conforme a la normativa vigente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un dictamen favorable.

Que dicho tema fue tratado y aprobado en forma unánime por éste Consejo Académico en su reunión del día 21 de diciembre de 2021.

Que las atribuciones para dictar este acto administrativo fueron conferidas en el Art.70° Inc.6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACION" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, que consta de 9 fojas y como "Anexo I" forma parte de la presente resolución.

D.de D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO




Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

ARTÍCULO 2º.- Establecer la vigencia del programa consignado en el Artículo 1º a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.022 hasta el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.025.-


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° C.A.E./ 681
EXPEDIENTE N° 53.101/18 Cuerpo VI

D.de D.




FERNANDO J. LOPEZ
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO


OMAR GABRIEL FRANCHIGNONI
DECANO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

